



SEPTIMO QVARTO, QVARTEN-
TA MARAVTDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

mento que dice así: Muy Reverendo Señor. Eusebio del Olmo, en nombre de D.ⁿ Alejandro Ferr. Zella, Abogado del Colegio de Sevilla, y habilitado por el de esta Corte, de quien protesto presentar poder: ante Vuestra Altera, como mas haga lugar digo: que habiendo nombrado de Alcalde mayor de la Villa de Calizpansa a mi parte R.ⁿ D.ⁿ Joaquin Muñoz, Ministro, Recividor en esta Corte del Ciudad de Castilla y Leon, como vacante dicha Encomienda por fallecimiento de D.ⁿ Jo. Juan de Dios Vargas y Villalobos por haver cumplido D.ⁿ Juan Pedro Navarro, que fue electo en Enero de mil y ochocientos, como resultara del Expediente de esta Governacion, en que pidió despacho auxiliario para mas afianzar el nombramiento que obtubo de Dho. Recivida, por tanto: Suplico a Vuestra Altera, que por lo provehido se sirva llevar su despacho auxiliario, para que tenga cumplido efecto el nombramiento que exive original, para que se le devuelva con el dicho despacho, que espera de la recien de Vuestra Altera en Justicia que pido juramento y protesto lo necesario &c. Licenciado D.ⁿ Alejandro Ferr. Zella: Eusebio del Olmo: Unido dho. pedimento con los antecedentes a que se refiere, en vista de todo, y de lo que expuso el Señor Fiscal, se sirvió el Consejo dar y proveer en diez y ocho de este mes el auto